

OFERTA DE EMPLEO - PLAN AIRE



[p://www.canaveraleleon.es/export/sites/canaveral/es/ayuntamiento/sala-de-prensa/.galleries/Noticias/plan-aire-junta-1280x720.jpg](http://www.canaveraleleon.es/export/sites/canaveral/es/ayuntamiento/sala-de-prensa/.galleries/Noticias/plan-aire-junta-1280x720.jpg)

Próximamente, una vez la Junta de Andalucía nos haga el pago del incentivo asignado a nuestro Ayuntamiento en el marco del Plan Aire, iniciaremos las contrataciones detalladas en el Bando que adjuntamos. Aquellas personas interesadas en las mismas deberán tener activado el código de ocupación correspondiente, y en el caso de los jóvenes además deben estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Para cualquier duda puedes pedir cita con la técnico de Andalucía Orienta que cada martes presta servicios en nuestro Ayuntamiento.

SEGUIMOS... trabajando por nuestro pueblo, desde la transparencia.

AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEÓN
REGISTRO DE SALIDA
10/08/2020 08:18
SALIDA NÚMERO: 433



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEÓN
Alcaldía-Presidencia

Ca
Fecha
10/08/2020
20:00

BANDO

OFERTAS DE EMPLEO – PLAN AIRE

El Ayuntamiento de Cañaveral de León ha resultado beneficiario de las ayudas que con carácter extraordinario y urgente ha puesto en marcha la Junta de Andalucía en materia de empleo, al amparo del Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio. En concreto se nos otorga un incentivo para contrataciones por importe total de 53.280,00 euros, estructurado en 3 tramos de edad:

TRAMO DE EDAD	Nº CONTRATOS	DURACIÓN	CÓDIGO DE OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN OCUPACIÓN
Emple@ Joven 18 a 29 años	1	6	43091029	Labores administrativas
	1	6	92101050	Limpieza de edificio y espacios públicos
Emple@ 30+ 30 a 44 años	1	6	43091029	Labores administrativas
	1	6	92101050	Limpieza de edificio y espacios públicos
Emple@ 45+ 45 a 64 años	2	6	92101050	Limpieza de edificio y espacios públicos

Las contrataciones se harán mediante oferta genérica de empleo tramitada por el Ayuntamiento a través del SAE. Las personas interesadas en estos puestos deberán tener activado el código de ocupación correspondiente. Para la Iniciativa Emple@ Joven se deberá además estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Se sugiere contactar con nuestro técnico de Andalucía Orienta para comprobar que se reúnen los requisitos para optar a la oferta de empleo. Está previsto que la Junta de Andalucía abone estos incentivos en septiembre, momento a partir del cual podremos iniciar los contratos.

Cañaveral de León a, fecha de la firma electrónica.
LA ALCALDESA - PRESIDENTA

Fdo.: Mercedes Gordo Márquez.-



Código Seguro de Verificación	IV672TDLDBJJTFNJXRV5EH2VMI	Fecha	10/08/2020 08:1
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrón		
Firmante	MERCEDES GORDO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV672TDLDBJJTFNJXRV5EH2VMI	Página	1/1